

**Perazzo, Gerardo ; Gargiulo, Lilian**

*Informe Warnock : revisión y reflexión bioética a los 25 años de su publicación*

**Vida y Ética. Año10, N° 1, Junio 2009**

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.  
La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

PERAZZO, Gerardo, GARGIULO, Lilian, "Informe Warnock: revisión y reflexión bioética a los 25 años de su publicación", *Vida y Ética*, año 10, n° 1, Buenos Aires, (junio, 2009).  
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/informe-warnock-revision.pdf>

Se recomienda ingresar la fecha de consulta entre corchetes, al final de la cita Ej: [Fecha de acceso octubre 9, 2001].

# INFORME WARNOCK: REVISIÓN Y REFLEXIÓN BIOÉTICA A LOS 25 AÑOS DE SU PUBLICACIÓN

## Dr. Gerardo Perazzo

- Médico urólogo (Universidad de Buenos Aires -UBA-); Maestrando en Ética Biomédica (Pontificia Universidad Católica Argentina -UCA-)

## Dra. Lilian Gargiulo

- Farmacéutica (UBA); Maestrando en Ética Biomédica (UCA); Docente UCA

### Palabras clave

- Revisión
- Análisis científico
- Disentimiento
- Reflexión bioética

### Key words

- Revision
- Scientific analysis
- Dissenting opinions
- Bioethical reflection

## RESUMEN

Al cumplirse 25 años de la publicación del *Informe Warnock* (25 de junio de 1984), evaluamos la necesidad de realizar una revisión de los argumentos presentados en ese momento, haciendo un análisis científico comparativo, con los conocimientos actuales, para determinar el valor del mismo y, finalmente, concluir con una reflexión bioética.

Esta revisión, sugerida en el mismo *Informe* y nunca concretada, fue realizada por cinco comisiones de investigación en las cuales se dividió el informe para que sea didáctico: filosofía; aspectos jurídicos y legislación; el embrión humano; técnicas de tratamiento de la esterilidad y técnicas de investigaciones con embriones humanos o sus células.

En este apartado se incluyen las consideraciones generales, las expresiones de disenso de algunos miembros y la reflexión bioética general.

## ABSTRACT

25 years after the publication of the *Warnock Report* (June 25, 1984) we feel the need to revise the arguments used at that time and make a scientific analysis comparing them with the present knowledge in order to determine the value of said report and, eventually, to draw a bioethical reflection.

This revision –suggested in the *Report* but never completed– was carried out by five research committees, among which the report was divided in order to make it more didactic. The five divisions were as follows: philosophy; legal aspects and legislation; human embryos; infertility treatment techniques and research techniques with human embryos and their cells.

This paper includes the general consideration, the dissenting opinions of some of the members and the general bioethical reflection.

## INTRODUCCIÓN

El *Informe Warnock* de 1984, emitido por el Comité de Investigación sobre Fertilización y Embriología Humanas, ha sido determinante en la evolución de los últimos 25 años en los conceptos de fecundación y del estatuto del embrión.

Establecido por el Gobierno británico, ha sido también el precursor de la regulación legislativa sobre la investigación embrionaria. El límite de 14 días recomendado en esa investigación por el Comité se ha adoptado no sólo en Gran Bretaña sino en otros muchos países. En este punto, el Comité declaró abierta-

mente que este límite de tiempo fue totalmente arbitrario, aceptando que fue fijado "con objeto de mitigar la ansiedad pública" y conceder a los científicos todo el tiempo posible para la investigación embrionaria.

A pesar de estos conceptos, el Comité admite que la vida embrionaria empieza con la fertilización: "Una vez que la fertilización ocurre, el proceso de desarrollo subsecuente continúa de uno a otro en un orden sistemático dirigiéndose hacia una división, a la mórula, al blastocisto, al desarrollo del disco embrionario, y así a características identificables dentro del disco embrionario tales como la línea primitiva, pliegue neural y tubo neural". [1]

Cuando se abrió la investigación del Comité Warnock en julio de 1982, se abordaron algunos términos de referencia: "Considerar la reciente y la potencial evolución en los ámbitos de la medicina y de las ciencias relacionadas con la fecundación y la embriología humanas, estudiar la política y salvaguarda que deben aplicarse, teniendo en cuenta las implicancias sociales, éticas y legales de dicha evolución y, finalmente, efectuar las recomendaciones correspondientes". [2]

Al cumplirse 25 años de esa investigación, desde el *Instituto de Bioética* de la Facultad de Ciencias Médicas (UCA) pensamos que sería un momento adecuado para iniciar un trabajo de revisión (tal cual lo declama el *Informe* del mismo Comité y que nunca se llevó a cabo). Siguiendo tal fin convocamos a colegas, todos alumnos y ex alumnos de la Maestría en Ética Biomédica que dicta nuestro *Instituto*, para que distribuidos en distintas comisiones, abordaran los temas particulares. Cabe aclarar que parte del aporte que se ofrecerá en los trabajos, teniendo en cuenta que se consideran temas referidos a la vida desde el concepto biológico y filosófico, es que los investigadores, aparte de su especialidad particular (médicos, farmacéuticos, enfermeras, filósofos, antropólogos, abogados, etc.), tienen orientación en Bioética (con estudios formales en la disciplina), lo que les permite tener una visión integral, la cual no estuvo incluida en la Comisión Warnock, a pesar del desarrollo explosivo de la Bioética.

Para ello consideramos que se podría evaluar todo el informe tomando distintos aspectos; de esa forma se constituyeron las siguientes comisiones de trabajo (que concluyeron en informes preliminares y que continúan su profundización):

---

[1] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life. The Warnock Report on Human Fertilisation and Embryology*, Oxford, Reino Unido, Basil Blackwell Ltd., 1985, párr. n. 11.3.

[2] *Ibidem*, párr. n. 1. 2.

1) Sobre la filosofía del *Informe Warnock*.

2) Impacto social y legislativo del *Informe Warnock*. Consecuencias de una visión utilitarista del embrión.

3) El embrión humano. Aspectos éticos y biológicos del *Informe Warnock* ante las nuevas evidencias científicas.

4) Técnicas de tratamiento de la esterilidad. Aspectos tecnológicos y éticos abordados en el *Informe Warnock*.

5) Técnicas e investigación con embriones humanos o sus células contempladas en el *Informe Warnock*.

No es la inquietud de este trabajo establecer los criterios particulares de cada tema en especial, ya que éstos serán abordados por las referidas comisiones, pero sí considerar algunos temas en especial:

1) La introducción del *Informe Warnock*.

2) El planteamiento general.

3) Las expresiones de disenso de algunos miembros.

4) La reflexión bioética general, a modo de conclusión.

## 1. LA INTRODUCCIÓN DEL *INFORME WARNOCK*

En el primer punto de la introducción el informe plantea la apertura de la investigación para examinar las implicancias éticas de las evoluciones científicas en el ámbito específico. Realiza posteriormente un análisis del término "ético", haciendo una consideración de empleo en referencia a una práctica médica aceptable e interpreta el concepto en sentido menos restringido, considerando los principios en los cuales se basarían esas prácticas y esa legislación. [3]

Si pensamos en el significado etimológico de la palabra "ética", equivale al término "moral" y significa costumbre, pero en la actualidad el significado de ambas quiere ser disociado.

"La ética pertenece a un conjunto de grandes ciencias catalogadas globalmente bajo la denominación de 'antropológicas', vale decir, las que tienen como análisis al hombre en cuanto a tal, con la diferencia de considerar, cada una de ellas con su propio método, un aspecto

---

[3] *Ibidem*, Prólogo, n. 1.

diverso de dicho sujeto. El cometido específico de la Ética es el estudio de una dimensión particular dentro de la realidad humana: la referida a la actividad libre, o sea la conducta responsable y, por ende, imputable". [4]

Dentro de este mismo concepto son varias las ramas que incluyen los estudios éticos, entre ellos y a nuestro criterio la rama más específica es la Bioética (de lo que no se desprende que en el *Informe Warnock* haya especialistas en Bioética).

Bajo la denominación de Bioética, ha de entenderse también la Ética médica propiamente dicha. La Bioética no es una parte reciente y añadida de la Ética médica, sino que la Ética que concierne a las intervenciones sobre la vida deben entenderse en sentido extensivo, a fin de abarcar también las intervenciones sobre la vida y la salud del hombre. La *Encyclopedia of Bioethics* de 1978 la define de la siguiente forma: "Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizadas a la luz de los valores y principios morales". [5]

A continuación el Comité expresa la preocupación de sus miembros de produ-

cir la impresión de querer imponer al público en general sus criterios en materia moral, de esta forma evalúan que "el hecho de que no sea posible separar unas conclusiones de carácter moral de sentimientos del mismo calibre no presupone la incapacidad de un razonamiento moral"; este punto finaliza con la idea de adoptar un "criterio uniforme y de carácter general". [6]

Analizando estos conceptos evaluados por la Comisión, y siguiendo los conceptos de la definición de Bioética enunciados anteriormente en el informe, que expresa "... a la luz de los valores y principios morales", nos preguntamos: ¿qué valores... y qué principios?

En este punto debemos detenernos y para reflexionar nos parece útil rescatar las palabras "del filósofo Michel Serres, que declaraba: ¿Por qué se utiliza hoy esta apelación estrecha de la ética y por qué ya no se atreve nadie a hablar de moral? La respuesta [de E. Morin] no se hizo esperar: la ética en sí misma no constituye un problema. Se oye decir que nos haría falta una nueva ética. No veo por qué. La ética la conocemos todos: hacer el bien, evitar el mal, ser responsable. No hay tal revolución ética". [7]

[4] BASSO, D., (O.P.), *Los fundamentos de la moral*, capítulo 1, Introducción, Ciudad de Buenos Aires, EDUCA, 1997, pp. 13-14.

[5] SGRECCIA, E., *Manual de Bioética*, capítulo 1, México, Ed. Diana, 1996, p. 36.

[6] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life...*, op. cit., Prólogo, n. 2.

[7] CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA, *Lexicón*, Madrid, Ediciones Palabra, 2004, p. 783.

Posteriormente el *Informe Warnock* considera la formación personal de los miembros, que en general es diversa: "Algunos tienen una idea clara de la familia y de su papel en la sociedad, y han hecho primacía de los intereses del niño y de la salvaguarda de los valores de la familia", en cambio otros han exteriorizado "convicciones sólidas acerca de los derechos de los individuos dentro de la sociedad". [8]

Como se ve, estos dos puntos de vista estaban presentes entre los miembros del Comité, lo que no se sabe es qué peso proporcional tenía cada uno en las decisiones finales, aspecto que es importante ya que la visión de la familia en la sociedad (y en el Estado) puede modificar la evolución de la misma. "Una sociedad a medida de la familia es la mejor garantía contra toda tendencia de tipo individualista o colectivista, porque en ella la persona es siempre el centro de atención en cuanto fin y nunca como medio. Sin familias fuertes en comunión y estables en el compromiso, los pueblos se debilitan. En la familia se inculcan, desde los primeros años de vida, los valores morales, se trasmite el patrimonio espiritual de la comunidad religiosa y el patrimonio cultural de la Nación. La familia no está

en función de la sociedad y del Estado, sino que la sociedad y el Estado están en función de la familia". [9]

En el punto siguiente el Comité plantea el criterio de una mentalidad estrictamente positivista que debería calcular beneficios, costos, ventajas futuras. A pesar de estas consideraciones la Comisión se plantea que no es posible dar una respuesta justa, para finalizar expresando: "Las cuestiones morales son no sólo un cálculo de consecuencias, sino también de sentimientos muy intensos". [10]

El denominador común de las diversas orientaciones de pensamiento es el rechazo de la Metafísica y la desconfianza posterior para alcanzar una norma universal, válida para todos en el plano moral.

El principio básico es el del cálculo de las consecuencias de acción con base en la relación costo/beneficio. "El viejo utilitarismo de Hume reducía el cálculo de costo/beneficio a la evaluación grata/desagradable del individuo en particular. El neutilitarismo se inspira en Bentham y Stuart Mill y se reduce al triple precepto de maximizar el placer,

---

[8] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life...*, op. cit., Prólogo, n. 3.

[9] PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Buenos Aires, CEA, 2005, 213-214.

[10] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life...*, op. cit., Prólogo, n. 4.

minimizar el dolor y ampliar la esfera de las libertades personales al mayor número posible de personas". [11]

Profundizando en el tema, Elio Sgreccia expresa: "La ética fenomenológica muestra, especialmente en Scheler y Hartmann, una apertura en valores éticos, que están fundamentados a nivel emotivo y religioso. La fundamentación, que quiere ser concreta, queda reducida a la subjetividad emocional y por este motivo no puede aspirar a tener valor universal". [12]

En la consideración siguiente, los miembros del Comité se refieren a que han sido "obligados" a tomar muy seriamente los sentimientos expresados por los testimonios, que son diversos de acuerdo a que su origen esté en convicciones religiosas, filosóficas o humanistas. El factor común es que la gente quiere que las nuevas técnicas estén regidas por ciertos principios que no deben transgredirse. Una sociedad que no tuviera inhibiciones, sobre todo en los problemas del nacimiento y de la muerte, de la formación de las familias y de la valoración de la vida humana, sería una sociedad sin escrúpulos morales. [13]

Este punto que se acaba de comentar está en relación directa con el anterior. Daría la impresión, siguiendo la ética fenomenológica utilizada por el Comité, que algunas corrientes de pensamiento, no equilibradas en la distribución de peso dentro del mismo, hubieran obligado a considerarlas, no por la importancia de sus convicciones sólidas, sino solamente por los sentimientos expresados. Parece que solamente ése es el objetivo. Posteriormente retoman el concepto de necesidad de una moralidad, y aquí impresiona que lo enuncian como una suerte de primeros principios morales ("ciertos principios que no deben transgredirse...").

Por último, en los tres puntos siguientes (6, 7 y 8) los miembros de la Comisión elaboran una explicación a la decisión tomada en el concepto de que en una sociedad pluralista no cabe esperar la enunciación de un conjunto de principios susceptible de recibir la aceptación completa de todos.

"En el mundo urbano acontecen complejas transformaciones socioeconómicas, culturales, políticas y religiosas, que hacen impacto en todas las dimensiones de la vida.

---

[11] SGRECCIA, E., *Manual de Bioética*, op. cit., cap. 2, p. 68.

[12] *Ibidem*, p. 71.

[13] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life...*, op. cit., Prólogo, n. 5.



En la ciudad conviven diferentes categorías sociales tales como las élites económicas, sociales y políticas; la clase media con sus diferentes niveles y la gran multitud de los pobres.

En ella coexisten binomios que la desafían constantemente como: tradición-modernidad, globalidad-particularidad, inclusión-exclusión, personalización-despersonalización, lenguaje secular-lenguaje religioso, homogeneidad-pluralidad, cultura urbana-pluriculturalismo". [14] En este contexto ya expresado inicialmente en forma indirecta en el reporte, debemos seguir trabajando para demostrar la necesidad de principios comunes a todos (primeros principios morales).

## 2. EL PLANTEAMIENTO GENERAL

El planteamiento general está evaluado en el primer capítulo del informe, que se presenta dividido en cinco partes:

*a) Antecedentes de la investigación:* el nacimiento del primer niño con la técnica de fecundación in vitro en 1978 abrió nuevos horizontes en las posibilidades de reducción del problema de la esterilidad, así como en la Embriología:

ahora se podían observar las primeras fases del desarrollo humano, y con esto vino la esperanza de poder remediar cualquier defecto (al mismo tiempo que surge la inquietud de la probable manipulación).

Por este motivo se abre la investigación que concluye con este informe, bajo los siguientes términos de referencia: "Considerar la reciente y la potencial evolución en los ámbitos de la medicina y de las ciencias relacionadas con la fecundación y embriología humanas, estudiar la política y salvaguardas que deben aplicarse, teniendo en cuenta las implicancias sociales, éticas y, finalmente, efectuar las recomendaciones correspondientes". [15]

De lo antedicho es posible deducir las siguientes consideraciones:

Por un lado, en cuanto a la referencia de nuevos horizontes en la esterilidad, cabe decir que no hubo desarrollos importantes en la búsqueda de la cura de la infertilidad, posiblemente sí en el diagnóstico sesgado y en las técnicas perfeccionadas de reproducción asistida.

Por otro, con respecto a los conocimientos embriológicos, la *Instrucción*

---

[14] V CONFERENCIA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, *Documento conclusivo*, Aparecida 13-27 de mayo de 2007, CEA, 2007, nn. 511-512.

[15] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life...*, op. cit., cap. 1, párr. nn. 1.1 y 1.2.

*Dignitas Personae* nos ilumina, afirmando: "En las últimas décadas las ciencias médicas han avanzado considerablemente en el conocimiento de la vida humana y de los estadios iniciales de su existencia. Se han llegado a conocer mejor las estructuras biológicas del hombre y el proceso de su generación. Estos avances son ciertamente positivos, y merecen apoyo cuando sirven para superar o corregir patologías y ayudan a restablecer el desarrollo normal de los procesos generativos. Son en cambio negativos, y por tanto no se pueden aprobar, cuando implican la supresión de seres humanos, se valen de medios que lesionan la dignidad de la persona, o se adoptan para finalidades contrarias al bien integral del hombre". [16]

Es importante rescatar que la Comisión informa que se pueden observar las "primeras fases del desarrollo humano", argumento interesante para evaluar los conceptos que se informan en otras partes del informe sobre el inicio de la vida humana.

En el último párrafo de este punto enmarca el trabajo a realizar y evalúa las implicancias sociales y éticas, pero referidas a la construcción de las mismas, en

sintonía con todo el enunciado del mismo informe.

b) *Ámbito de la investigación*: se examinaron los nuevos procesos de la reproducción asistida, incluyendo la subrogación, también la inseminación artificial y algunos aspectos no directos pero sí relacionados, como el aborto y la anticoncepción.

En este punto también se evaluaron dos palabras que necesitaban alguna aclaración: "embriología" y "potencial". A la primera la relaciona con el término "embrión": punto de arranque, encuentro del óvulo con el espermatozoide en el momento de la fecundación (ya que se trata de Embriología humana); a la segunda, con el ritmo de los descubrimientos científicos, los cambios que afectan a las sociedades, la trascendencia de los descubrimientos. [17]

Al considerar el ámbito de la investigación, los miembros de la Comisión comienzan a ratificar un rumbo, un camino que desde este informe se hizo más y más claro: "El papa Juan Pablo II describe la cultura de la muerte en términos de autonomía, que puede entenderse en doble sentido: en primer lugar

---

[16] CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Instrucción Dignitas Personae sobre algunas cuestiones de Bioética*, 2008, n. 4.

[17] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life...*, op. cit., cap. 1, párr. nn. 1.3-1.5.

como falsa autonomía del yo en relación con el otro y en general con el cosmos, que se expresa en una libertad arbitraria (cfr. el relativismo) y en una tendencia a la utilización y a la manipulación (cfr. el utilitarismo y el hedonismo); en segundo lugar, una autonomía que se expresa en la pérdida de un vivo sentido de Dios, o del misterio de amor de Dios, que se revela en el sufrimiento de Jesucristo". [18]

En cuanto a los términos analizados es interesante remarcar la terminología del embrión, ratificando el hecho de ser humano y de que su comienzo se da en el encuentro entre óvulo y espermatozoide, es decir, en la fecundación (científicamente parecería que no tienen dudas del inicio de la vida y hacen la distinción en otros apartados del reporte sobre la persona).

El segundo término (potencial), abre la posibilidad al desarrollo, las tres palabras que apuntalan el término: ritmo, cambios y trascendencia, afirman esa tendencia de investigación y como bien se analiza en la Introducción la idea es que todos los investigadores tengan la posibilidad de continuar su tarea.

c) *Métodos de trabajo*: dividen la misión en dos partes, procesos de benefi-

cio al individuo particular (que enfrente la patología esterilidad), por un lado, y el acopio de conocimientos destinados a mejorar la sociedad en general, por el otro. Finalmente refieren que en la sociedad existen múltiples criterios sobre los temas de análisis y por ese motivo solicitaron el testimonio de muchas personas, pero no todas enviaron su respuesta, en especial un amplio espectro de grupos minoritarios y de comunidades de intereses especiales. [19]

El *Comunicado final* de la X Asamblea de la Pontificia Academia para la Vida ilumina en este punto: "Hay que señalar que la intervención de la Medicina en el ámbito de la procreación se emprendió bajo la égida de una benéfica 'curación de la esterilidad', dirigida a muchas parejas afectadas por esa condición y movidas por un sincero deseo de ser padres. Por otra parte, los datos disponibles nos muestran que aumenta el porcentaje de parejas estériles, sobre todo en la sociedad occidental, lo que traslada a la ciencia el arduo deber de identificar las causas de la esterilidad y buscarle remedio. Esa finalidad original ha cambiado con el tiempo. Por un lado, ese cambio se manifiesta en el planteamiento, por así decirlo autocomplaciente que, ante el elevado número de casos de esterilidad de

---

[18] SCHINDLER, David, "Carácter sagrado de la Vida y cultura de la muerte", en SCOLA, Angelo, *¿Qué es la Vida? La Bioética a debate*, Ed. Encuentro, 1999, pp. 278-279.

[19] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life...*, op. cit., cap. 1, párr. nn. 1.6-1.7.

causa indeterminada y sin preocuparse por agotar las investigaciones diagnósticas y clínicas, establece el apresurado recurso de las técnicas de reproducción artificial como única forma de tratamiento útil". [20]

En la parte final del documento (apéndice, p. 101) se enumeran el listado de informes analizados en la investigación, e incluyen a aproximadamente 20 personas/instituciones que fueron citadas y expusieron ante los miembros del Comité. Por último comentan el hecho de haber recibido 695 cartas de la población en general. Claro, se entiende que este Comité fue convocado ante la "ansiedad de la población ante los avances de la ciencia".

d) *Proyección internacional*: se plantean los diferentes grados de desarrollo en este tema en otros países, y con tradiciones culturales, morales y legales vigentes. Explicita que las recomendaciones son para Gran Bretaña, pero confía que sus propuestas puedan ser valiosas para otros países. [21]

Dentro de este esquema propuesto de diferentes grados de desarrollo, dispara una carrera alocada que todavía hoy, 25 años después, continúa: "Para el hombre la vida llega a ser simplemente una cosa que él reivindica como su propiedad exclusiva, totalmente dominable y manipulable. Se preocupa sólo por el hacer y recurriendo a cualquier forma de tecnología, se afana por programar, controlar y dominar el nacimiento y la muerte.

Se aprecia al otro no por lo que es sino por lo que tiene, hace o produce. Es la supremacía del más fuerte sobre el más débil. Y, de hecho, esta supremacía del más fuerte puede llevar a las democracias, aunque pueda parecer paradójico, 'por un camino de totalitarismo fundamental'". [22]

e) *El papel del Comité de investigación*: las recomendaciones son propuestas prácticas capaces de ser ejecutadas, pero le corresponde al Gobierno la resolución de los detalles, entre ellos el aspecto legal. [23]

[20] PONTIFICIA ACADEMIA PARA LA VIDA, "Comunicado final de la X Asamblea General", en *Vida y Ética*, año 5, n. 1, Ciudad de Buenos Aires (2004), p. 222. "La dignidad de la procreación humana y las tecnologías reproductivas. Aspectos antropológicos y éticos".

[21] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life...*, op. cit., cap. 1, párr. n. 1.8.

[22] SCHINDLER, David, "Carácter sagrado de la Vida y cultura de la muerte", op. cit., p. 276.

[23] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life...*, op. cit., cap. 1, párr. nn. 1.9-1.10.

Es indudable que si el Comité fue conformado a pedido del Gobierno, claramente han tenido las leyes y las estructuras de control formadas con una impronta similar a las sugerencias del *Informe Warnock*.

### 3. LAS EXPRESIONES DE DISENTIMIENTO

Estas expresiones están orientadas específicamente en dos puntos a considerar: la subrogación y la investigación con embriones.

1. Subrogación: Greengross y Davies (miembros del Comité) expresan su asentimiento con los criterios generales, pero creen que la subrogación es beneficiosa para algunas parejas como último recurso. Sin embargo, no quieren ocultar que esta práctica puede conducir a problemas serios. Están de acuerdo con el Comité en la desaprobación por conveniencia, pero estiman que sería un error cerrar la puerta completamente a la subrogación como tratamiento de esterilidad. Finalmente relacionan lo expresado con las normas legales necesarias para su actuación. [24]

Aunque en la época del informe parecía que era una posibilidad remota, el Comité se expide en contra de la subrogación de útero; la excepción son estos

miembros que dejan una puerta abierta (que nunca se cerró): la subrogación o alquiler de útero es hoy un nuevo fenómeno para satisfacer las ansias de maternidad o de paternidad de un adulto, en ese caso en particular se pensó sólo para parejas estériles, hoy quizás se piensa para muchas opciones más.

Sin duda, quien toma esa decisión piensa que con el amor que le tenga a ese niño lo va a poder criar perfectamente y sin que nada le falte. Pero el cariño no suple la ausencia objetiva de uno de los progenitores. En estos casos de procreación artificial en solitario, un adulto decide que su hijo no necesita una madre o un padre. El embarazo no consiste sólo en llevar a un bebé; es una experiencia fundamental que modela a los dos protagonistas: la madre y el niño en gestación.

2. Empleo de embriones humanos en la investigación: Carriline, Marshall y Walker expresan (junto a la Comisión) que el embrión de la especie humana tiene un rango especial, pero están en desacuerdo sobre lo que ello implica. Para su explicación dividen la exposición en cinco aspectos.

a) ¿Cuándo empieza la vida?: la tradicional pregunta es reformulada por ¿en qué fase del desarrollo debería conceder-

---

[24] *Ibidem*, párr. n. 1.9.

se el rango de persona a un embrión de la especie humana? Hay varias respuestas. Tanto la observación científica como las reflexiones filosóficas o teológicas pueden iluminar pero no dar una respuesta. [25]

Como se desprende de las afirmaciones de estos autores, la evaluación de la vida humana prenatal ha sido, y es todavía, uno de los temas más discutidos en el ámbito científico, filosófico, antropológico y teológico, y también en el debate ético, jurídico y político.

"La aclaración de los aspectos biológicos del momento en el que comienza la vida humana y las características del desarrollo del embrión precoz, si bien no puede ser por sí misma suficiente para dar respuestas de carácter ontológico sobre la naturaleza del ser humano en las fases iniciales del desarrollo, constituye un momento necesario para afrontar con objetividad el complejo debate bioético sobre la naturaleza y dignidad de la vida humana desde los comienzos de su existencia". [26]

b) El rango especial del embrión: refieren que el rango especial y su protección legal no debería depender de la

decisión de cuándo se transforma en persona, ya que en ese momento goza de todos los derechos. Antes de llegar a este punto el embrión goza de un rango especial debido a las posibilidades de evolucionar y alcanzar un estadio al que todos le atribuirían la calificación de persona humana. Recomiendan no tomar medida alguna de reducir las posibilidades de implantación feliz del embrión. Diferencian al embrión del óvulo y del espermatozoide, porque ellos por sí solos nunca podrán transformarse en un ser humano. [27]

En el comienzo de la vida humana existen tres enfoques diferentes pero complementarios: científico (el embrión en cuanto a individuo de la especie humana), filosófico (el embrión como persona) y jurídico (el embrión como sujeto de derecho).

La primera de estas perspectivas es la que además admite menos discusión. La ciencia no acepta la verdad a medias ni los enfoques de consenso ni las suposiciones sobre la base de concepciones intelectuales más o menos lógicas, sino la certeza basada en hechos contrastados y demostrados experimentalmente.

[25] Ibidem, "Expresión de Disentimiento: B. Empleo de embriones humanos en la investigación", párr. nn. 1-2, p. 90.

[26] PONTIFICIA ACADEMIA POR LA VIDA, *El embrión humano en la fase de la preimplantación. Aspectos científicos y consideraciones bioéticas*, 2006, p. 34.

[27] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life...*, op. cit., "Expresión de disentimiento: B. Empleo de embriones humanos en la investigación", párr. nn. 3-4, pp. 90-91.

Pero en la época moderna la tecnología permite la aplicación sistemática de los resultados de la ciencia a la solución de problemas concretos. Se encuentra, entonces, un problema epistemológico: el dato científico nunca es neutro, siempre está integrado en un proyecto y, así, se transforma en un imperativo tecnológico, que dice que todo lo posible del punto de vista técnico y científico se debe realizar para no detener el progreso de la ciencia.

Ahora bien, no todo lo posible de hacer tecnológicamente es ético.

Dado que existen varias teorías científicas de inicio de la vida, como ser: fecundación, singamia, implantación, individuación y octava semana cumplida, entre otras, y que no es posible en este momento histórico definir una, se sugiere que la misma "debe estar basada en reconocerle carácter inviolable a toda persona (ser humano), dando por válido el concepto de inicio de la vida de aquella teoría que lo identifique con su origen más temprano (Personalismo ontológicamente fundado)". [28]

c) Experimentación: defienden la creación de embriones para su implantación, creando una cantidad que sea ópti-

ma del punto de vista clínico para asegurarla. En caso que hubiera más sugieren congelarlos o dejar que se mueran. Sin embargo, no aceptan la experimentación y menos que se creen embriones para ese fin. Recomiendan que se prohíba la experimentación en el embrión humano. [29]

Se puede explicar la experimentación en dos sentidos:

1) Experimentación no terapéutica: sirve para ampliar los conocimientos científicos, pero no ayuda de ningún modo al que está sometido al procedimiento.

2) Experimentación terapéutica: es usar una nueva técnica diagnóstica o terapéutica para tratar de curar al sujeto enfermo. En especial desde esta óptica la intervención planificada no debería llevar riesgos desproporcionados para la madre y el hijo. Debe ser necesaria la integridad y supervivencia, con óptimas posibilidades de ser eficaz (y riesgos proporcionados).

En este respecto los autores evalúan una visión probablemente dual, por un lado defiende la creación de embriones para implantación y, por otro, congelamiento o destrucción en caso de haber más de lo necesario. Y son rotundos al

---

[28] BOCHATEY, Alberto (O.S.A.), Apuntes de clase, Instituto de Bioética, 2006-2007.

[29] Cfr. WARNOCK, M., *A Question of Life...*, op. cit., "Expresión de disentimiento: B. Empleo de embriones humanos en la investigación", párr. n. 5, p. 91.

no aceptar la experimentación en embriones...

d) Progresos en el tratamiento de la esterilidad: una prohibición no detendría los progresos en el tratamiento de la esterilidad, que aunque represente una carga para una pareja concreta no justifica cualquier recurso. Ni la lucha contra la esterilidad ni los adelantos de los conocimientos científicos justifican la destrucción deliberada de embriones. [30]

Es interesante la propuesta de los autores, ante la realidad de una sociedad que busca desesperadamente por un lado resolver el tema de esterilidad de muchas parejas y por otro liberaliza cada vez más las posibilidades de abortar, modificando y reformando cada vez más leyes al respecto.

En los últimos años el número de parejas estériles ha aumentado notablemente, hasta el punto de alcanzar proporciones socialmente preocupantes. Las causas de esta tendencia al aumento, que no parece invertirse, son múltiples. La más clara es la extendida tendencia de posponer la edad del primer embarazo (para terminar estudios o tener una mejor posición laboral) y otros factores,

entre ellos los hormonales, alterados por el inicio precoz de la ingesta de anticonceptivos orales y actualmente con la píldora del día después.

Por estos y, suponemos, otros motivos, los autores aconsejan la no experimentación.

e) Recomendación de una legislación protectora: la calificación ética de un procedimiento resulta determinada por un análisis del procedimiento propiamente dicho. Según el criterio utilizado, es condenable la experimentación con embriones sobrantes; incluso si se considerara justa, las consecuencias de permitirlos resultarían inadmisibles. Los médicos quedarían sujetos a la tentación de recolectar más embriones de los estrictamente necesarios en una concreta terapia para proveer "embriones sobrantes", convirtiéndose así el término de "sobrante" en un eufemismo. La demanda prevista no estaría satisfecha y aumentarían las presiones. Si se permitiera la investigación con fármacos, aunque fuera bajo circunstancias especiales, aumentaría día a día el número de nuevos fármacos para su ensayo. Recomiendan que debería legislarse que la manipulación no autorizada constituya un delito criminal. [31]

---

[30] *Ibidem*, párr. nn. 6-7, pp. 91-92.

[31] *Ibidem*, párr. nn. 8-10, pp. 92-93.



Este punto es coherente con lo evaluado previamente. Mantienen su postura firme de no aceptar la investigación en embriones y explican claramente la evolución que tendría lugar si se permitiera ocasionalmente la realización de una investigación en caso especial (fármaco o no). Finalmente recomiendan una legislación adecuada por la cual se constituya un acto criminal si se realiza una manipulación no autorizada.

#### 4. LA REFLEXIÓN BIOÉTICA GENERAL, A MODO DE CONCLUSIÓN

Concluyendo esta presentación que permitirá tener una visión general del *Informe Warnock*, para después comenzar la lectura de los distintos trabajos que integran esta investigación, creemos necesario realizar una valoración bioética general.

Para realizarla, dada nuestra formación académica orientada a una Bioética ontológicamente fundada, la desglosaremos siguiendo los principios Bioéticos enunciados por monseñor Elio Sgreccia.

**1. Defensa de la vida física:** el respeto por la vida, así como su defensa y promoción representan un imperativo ético para el hombre. Y aquí ya se observa una gran falencia en el reporte Warnock. El respeto por la vida se encuentra sesgado en la misma definición de las decisiones

tomadas: el objetivo es dar un marco jurídico para el trabajo de investigación, no interesa realmente cuándo comienza la vida.

Observamos que en el informe el pensamiento científico es sustituido por un discurso ideológico, expresando que el "significado moral", el valor de la vida humana, es algo que concede o deniega la sociedad a través de los poderes públicos y las leyes. La persona no es o *existe* a menos que los otros la admitan como tal en la interacción de sentimientos mutuos, es decir, en la vida social.

Por lo tanto, aseveramos que en el *Informe Warnock* no se respeta la vida, no se la defiende correctamente (excepto una de las opiniones en disenso) y no se la promueve integralmente.

**2. Libertad y responsabilidad:** se entienden como fuente y origen del acto médico, pero limitadas por el principio de *defensa o sostenimiento de la vida* (valor precedente y superior) y que a su vez limita el accionar del médico. Dentro de este principio ubicamos todo lo referido al *Consentimiento informado*.

El propósito planteado en el informe era el desarrollo de las técnicas de reproducción asistida como terapia; este planteo reduce la magnitud del tema. "Se trataba sólo de atender al problema de la infertilidad, y por lo tanto, los médicos

tenían el derecho (y el deber) de remediarla”.

Evaluamos que no se respeta este principio ya que el sostenimiento de la vida limita el accionar médico. Tampoco se respeta el Consentimiento informado, ya que al dar ciertas directivas, la información que se recibe ante cada procedimiento es incompleta y no se puede actuar con responsabilidad.

**3. Totalidad o principio terapéutico:** es el principio básico que caracteriza a la ética médica. La corporeidad humana es un todo unitario resultante de partes distintas, unificadas entre sí orgánica y jerárquicamente por la existencia única y personal. Otro principio no respetado, al fijar en forma arbitraria el momento en el cual al ser humano se lo puede llamar persona; no considera que exista una corporeidad unificada.

**4. Sociabilidad y subsidiariedad:** compromete a todas y cada una de las personas en su propia realización y a participar en el bien de sus semejantes. Pero

también la comunidad debe ayudar allí en donde es mayor la necesidad.

El reporte plantea la importancia de las parejas estériles y su tratamiento, pero no el desarrollo en el diagnóstico correcto (y corregir las causas originarias), tampoco los costos que representan estas técnicas, que en muchos países a partir de la regulación están a cargo del Estado (en detrimento de utilizar esos mismos fondos para patologías crónicas, que afectan a una parte importante de la población).

Elaborada la presentación del informe y realizada una primera valoración bioética que iluminará el resto de la lectura, se presenta a continuación una versión resumida de los cinco trabajos realizados por nuestro grupo de investigadores, los cuales fueron expuestos en la “*Jornada Informe Warnock. A 25 años de su publicación*”, que tuvo lugar el 15 de julio del corriente en la Pontificia Universidad Católica Argentina, organizado por el *Instituto de Bioética* de dicha Alta Casa de Estudios.